

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 07 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15 DE FEBRERO 2018

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h05

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;
DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;
SEÑOR EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS; SEÑORA
NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, Y, AB. ROMELIA
LOMAS PLACENCIA.

AUSENTES: SEÑOR CARLOS ESPINOSA CALDERÓN

1. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta No. 06 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 07 de febrero de 2018, sin observación;
2. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 60 literal n), resuelve por unanimidad de los presentes, autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 005-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Asociación de Empleados Municipales de Antonio Ante, que tiene por objeto aunar esfuerzos en la búsqueda de la mutua cooperación y el bienestar de los sectores de atención prioritaria como son los niños y niñas del cantón y, para ello, se requiere un aporte municipal que permitirá el funcionamiento y mantenimiento del Centro Infantil “Gotitas de Amor”, por USD 800.00.

Siendo las diecisiete horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO DEL GADM-AA